Registrado D-009/20

Expediente 3577/2009

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2020

VISTO:

La Resolución CSU-415/2015 donde se aprueba el Plan de estudios de la carrera Contador Público, cuya vigencia comienza en el año 2016; y

El Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional que declara la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional;

Los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional y Resoluciones Ad-Referendum del Consejo Superior Universitarios mediante los cuales se disponen medidas extraordinarias en el marco de la Emergencia Sanitaria para contener la propagación del nuevo coronavirus, lo que impidió la sustanciación en tiempo y forma del concurso.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración presenta un pedido de suspensión de correlativas para la asignatura Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias (Cód. 1669) para los alumnos pertenecientes a la carrera de Contador Público Plan de estudio 2010 versión 2;

Que por RCDCA 06/2019 (28/02/2019) fue suspendida la exigencia, para el cursado y aprobación de la asignatura "Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias" (Cód. 1669) del Plan de Estudios Contador Público 2010, de las correlativas fuertes "Introducción a la Administración" (Cód. 1660) y "Contabilidad de Costos" (Cód.1530), reemplazando el requerimiento de cursada a aprobada para la asignatura Contabilidad II C.P. (Cód. 1577), a partir de marzo de 2019 y hasta febrero de 2020 inclusive.

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración presenta un pedido de suspensión de correlativas para la asignatura Administración de la Producción (Cód.1524) para los alumnos pertenecientes al plan de estudio 2010;

Que los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional y Resoluciones Ad-Referendum del Consejo Superior Universitarios, mediante los cuales se disponen medidas extraordinarias en el marco de la Emergencia Sanitaria para contener la propagación del nuevo coronavirus, impiden cumplir con las reuniones de Consejo Departamental en tiempo y forma, lo que obliga a la resolución mediante Resoluciones Departamentales Ad-Referedum del Consejo Departamental de Ciencias de la Administración con la debida comunicación para la toma de conocimiento del cuerpo, en un plazo perentorio.

MILANESI Gastón Silverio

Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio
Fecha: 2020.03.29 15:39:19 -03'00'

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°) Suspender la exigencia para el cursado y aprobación de la asignatura *"Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias"* (Cód. 1669) del Plan de Estudios Contador Público 2010 versión 2, de las correlativas aprobadas "Introducción a la Administración" (Cód. 1660) y "Contabilidad de Costos" (Cód.1530) para cursar y aprobar, reemplazando el requerimiento de cursada a aprobada de la asignatura Contabilidad II C.P. (Cód. 1577), a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 28 febrero de 2021 inclusive, quedando los requerimientos de correlativas de la siguiente manera:

EXPTE. 3577/2009 – Contador Público - PLAN 2010 versión 2			
Correlativas para Cursar y Aprobar			
Código	**Asignatura**	**Cursada**	**Aprobada**
1669	Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias	----------	Contabilidad II C.P (1577)

Artículo 2°) Suspender la exigencia para el cursado y aprobación de la asignatura *"Administración de la Producción*" (Cód.1524) del Plan de Estudios Contador Público 2010 versión 2, de la correlativa cursada "Métodos Cuantitativos para la toma de Decisiones" (Cód. 1750) para cursar y correlativa aprobada "Métodos Cuantitativos para la toma de Decisiones" (Cód. 1750) para aprobar, a partir de1 marzo de 2020 y hasta el 28 febrero de 2021 inclusive, quedando los requerimientos de correlativas de la siguiente manera:

EXPTE. 3577/2009 – Contador Público - PLAN 2010 versión 2			
Correlativas para Cursar y Aprobar			
Código	**Asignatura**	**Cursada**	**Aprobada**
1524	Administración de la Producción	----------	Introducción a la Administración (1660)

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, agréguese al Expte. 3577/2009; pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos. Cumplido reintégrese al Departamento de Ciencias de la Administración.

MILANESI Gastón Silverio

Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio
Fecha: 2020.03.29 15:39:53 -03'00'